



**GOZOS AL SANTISIMO ECCE-HOMO,**  
**VENERADO EN SU ERMITA, Y HEREDAD DE FRANCISCO MAINER,**  
*extramuros de la villa de Burriana, donde se halló en 12 de Octubre de 1787.*

Pues fuiste por nuestro amor  
 blanco de furias crueles.  
*Mi Dios, á tus siervos fieles  
 no les niegues tu favor.*

Esta imágen representa  
 á Jesus, cuando Pilato  
 lo espuso á aquel pueblo ingrato  
 con ignominia y afrenta:  
 su cara afable y sangrienta  
 nueve á ternura y dolor.  
*Mi Dios, etc.*

En tan compasiva hechura  
 á nuestro Bien adoramos,  
 y su bondad admiramos  
 cincelada en piedra dura:  
 parece que con dulzura  
 llamando está al pecador.  
*Mi Dios, etc.*

Temió que ultrajada fuese  
 aquel que la poseía,  
 y á la tierra la confía,  
 donde guardada estuviere,  
 hasta que compareciere  
 por destino superior.

†. *Christus humiliavit semetipsum.*

*Mi Dios, etc.*

Viernes á doce de Octubre  
 de ochenta y siete, cavando,  
 y cierta piedra encontrando,  
 un Ecce-Homo descubre:  
 cae el polvo que le cubre,  
 y sale vivo el color.

*Mi Dios, etc.*

Gran gozo á todos causó  
 tan feliz descubrimiento,  
 y el corazon al momento  
 á los ojos se asomó:  
 la fe rendida obsequió  
 de cielo y tierra al Autor.

*Mi Dios, etc.*

De la posesion el dueño,  
 que á pocos pasos se hallaba,  
 tan gran dicha celebraba,  
 y tomó su culto á empeño:  
 de su piedad desempeño  
 es todo el bello primor.

*Mi Dios, etc.*

Para bien de los mortales  
 se ha erigido aquesta ara,  
 donde sus quebradas repara

el que llega á sus umbrales:  
 en ella alivio á los males  
 piadoso ofrece el Señor.

*Mi Dios, etc.*

Si implora con eficacia  
 su proteccion el humano,  
 de amparo tan soberano  
 huye lejos la desgracia:  
 paz, consuelo, auxilio y gracia,  
 consigue el pío clamor.

*Mi Dios, etc.*

No hay mina de plata y oro,  
 aunque sea inagotable,  
 que pueda ser comparable  
 con este nuevo tesoro:  
 calme el afligido el lloro,  
 llegue y pida con fervor.

*Mi Dios, etc.*

Si hace ilustre á Burriana  
 su temple y fértil terreno,  
 de bienes goza ya el lleno  
 con joya tan soberana:  
 fuente que piedades mana,  
 hará inmortal su esplendor.

*Mi Dios, etc.*

†. *Factus obediens usque ad mortem.*

Respice, quæsumus Dómine, super hanc familiam tuam, pro qua Dóminus noster Jesus Christus non dubitavit manibus tradi nocentium, et crucis subire tormentum. Qui tecum vivit et regnat in sæcula sæculorum. Amen.

N. SS. P. Pio VI en 9 de Febrero de 1798 concedió indulgencia plenaria á los que confesados y comulgados visitaren su ermita desde las primeras vísperas del día 12 de Octubre, y desde salir el sol el viernes de Dolores, hasta ponerse en estos dias: en los otros viernes de Cuaresma, siete años y siete cuarentenas de perdón; y 200 dias de indulgencia en los demás dias del año, rogando por la paz, etc. El Ilmo. y Ilmo. Sr. D. Fr. José Salinas y Moreno, Obispo de Tortosa, concedió 40 dias de indulgencia por rezar un Credo ante su imágen: 40 por decir ó cantar estos gozos; y 40 por decir la repetición.

Valencia: Imprenta de Laborda.